ADENDA N° 6

Señores Oferentes,

La presente Adenda modifica el Pliego de Bases y Condiciones para Convenio Marco denominado **"SUMINISTRO DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES AL ESTADO PARAGUAYO" - ID N° 432991**, quedando redactado como se detalla más abajo.

Las demás condiciones establecidas inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 3, que no se encuentren modificadas por la presente, permanecen vigentes.

1. DATOS DE LA LICITACIÓN:

1.13 Autorización del fabricante.
Sí, aplica. Se requiere autorización del fabricante o representante de la marca **para todos los ítems.**
El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

1.20. Tiempo de funcionamiento de los bienes.
El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: **1 (un) año.**

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS.

3.1 Especificaciones Técnicas. *Se modifica el cuadro de bienes requeridos.*

Ítem Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	FORMA DE COTIZACIÓN
1	26111703-002	Baterías de entre 40 a 50 amperios 12 volts, selladas.	Unidad
2	26111703-002	Baterías de entre 55 a 65 amperios 12 volts, selladas.	Unidad
3	26111703-002	Baterías de entre 70 a 80 amperios 12 volts, selladas.	Unidad
4	26111703-003	Baterías de entre 85 a 95 amperios 12 volts, selladas.	Unidad
5	26111703-003	Baterías de entre 100 a 115 amperios 12 volts, selladas o poseer tapones o tapas antiderrame.	Unidad
6	26111703-004	Baterías de entre 140 a 150 amperios 12 volts, selladas o poseer tapones o tapas antiderrame.	Unidad
7	26111703-004	Baterías de entre 180 a 200 amperios 12 volts, selladas o poseer tapones o tapas antiderrame.	Unidad

Las especificaciones técnicas que se describen a continuación aplican para todos los ítems: *(Se modifica sólo el inciso f). Ver además la Adenda N° 3).*

f) El cierre de las tapas y las cajas de las baterías deberán ser tales que garanticen cierres herméticos entre las mismas, de acuerdo al siguiente detalle:
- Para los ítems 1, 2, 3 y 4, las baterías deberán ser del tipo selladas.
- Para los ítems 5, 6 y 7, las baterías deberán ser selladas o poseer tapones o tapas antiderrame que permitan adicionar agua desionizada o destilada en caso de necesidad.

Abg. Myrta Godoy A.
Coordinadora - Compras Virtuales y Enlace Institucional
DGDIE - DNCP

3.1.2 Informaciones adicionales: ***(Se agrega el siguiente requisito).***

Cada contratante al momento de solicitar una cotización indicará en la sección "Condiciones de Entrega", marca, modelo y año del vehículo respectivo.

3.3 Plan de entrega de los bienes ***(Se modifica sólo el cuadro de plazos máximos de entrega).***

CANTIDADES SOLICITADAS	PLAZO EN DÍAS HÁBILES (máximo)
De 1 a 5 unidades	3 días hábiles
De 6 a 10 unidades	5 días hábiles
De 11 a 20 unidades	7 días hábiles
De 21 a 30 unidades	10 días hábiles
De 31 a 50 unidades	15 días hábiles
De 51 a 100 unidades	20 días hábiles
De 101 a 200 unidades	25 días hábiles
De 201 a 500 unidades	30 días hábiles
De 501 unidades en adelante	50 días hábiles

5. OPERATORIA GENERAL DEL CONVENIO MARCO.

5.4 Plazo de cotización. ***(Se modifica sólo el primer párrafo).***

Los oferentes calificados tendrán un plazo de **1 (un) día hábil**, contados a partir de la hora en la que se realizó la solicitud para proceder a la cotización de las solicitudes recibidas, quedando a criterio del oferente proceder o no a la cotización

Se modifica además:

- La Planilla de oferta a ser descargada del SICP.
- La fecha y hora de consultas, presentación y apertura de ofertas en el SICP.

Asunción, 15 de septiembre de 2023

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · DGDIE

Abg. Myrta Godoy
Coordinadora de Compras Virtuales